



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 020 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 7 DE JUNIO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H10 minutos del día miércoles 7 de junio de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; con ausencia justificada de la Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores; Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil; con ausencia justificada del Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil. Asiste la Econ. Ximena Lasta, Directora Financiera e Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previo constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 31 de Mayo de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del acta del 31 de Mayo de 2023

En el punto **2.5** incrementar en la resolución, en el segundo párrafo luego de la palabra **“horas”**, **“con cargo al excedente que va a ser administrado por la Facultad, y modifique el tiempo para el pago del asistente universitario a partir de la fecha de aprobación de reforma. La Dirección Financiera conjuntamente con la Facultad elaboren el nuevo cuadro del presupuesto con los ajustes señalados anteriormente”**.

En el **2.6** modificar la resolución por: **“Aprobar el presupuesto de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, 3era. Cohorte, para lo cual previamente la Dirección Financiera en coordinación con la Facultad de Ingeniería Química realizarán las respectivas rectificaciones en relación al número de matriculados,**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

se aclare que las horas de prácticas experimentales se las cumple con el personal académico de laboratorio de la Facultad y se incremente en el ítem de difusión a US 1.000,00”.

En el 2.7 modificar la resolución por: **“Aprobar el presupuesto de la Maestría en Ingeniería y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales 2da. Cohorte”, para lo cual previamente la Dirección Financiera en coordinación con la Facultad de Ingeniería Química realizarán las respectivas rectificaciones en relación al número de matriculados, se aclare que las horas de prácticas experimentales se las cumple con el personal académico de laboratorio de la Facultad y se incremente el ítem de difusión a US 1.000,00”.**

En el punto 2.8 incrementar luego de “Universitario” **“que señala que la situación socio económica del estudiante es deplorable,”**

En el punto 2.9 incrementar luego de “verificación” **“de las materias en el respectivo semestre”**; eliminar **“correspondiente se señale el semestre en”** e incrementar un párrafo **“Que se solicite al Dirección de Bienestar Universitario, que los informes sean lo suficientemente motivados y no utilicen el formato preestablecido y adicionalmente se indique que los solicitantes no pertenezcan a las categorías de completamente vulnerables y muy vulnerables”**

En el 4.3 cambiar “expida” por **“apruebe”** y en el segundo párrafo luego de “considerarse” incrementar **“que”**.

Con estas observaciones se aprueba el acta del 31 de Mayo de 2023, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

Se recibe en comisión General a los secretarios de los sindicatos de trabajadores de la Universidad Central señor Eduardo Espinoza y señor Miguel Orbe, los mismo que exponen la necesidad de que se cumpla con el pago de los valores de subsidio de alimentación de los trabajadores que no se ha cumplido desde hace dos meses.

El presidente de la comisión expresa que este asunto se tratará en asuntos varios.

2. INFORMES

- 2.1 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido MSc. Christian Patricio Viteri Chávez, Decano de la Facultad de Artes, quien solicita la aprobación del presupuesto para la adquisición del equipamiento tecnológico del Teatro de la Facultad de Artes, con la donación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

realizada por la Embajada de Japón en el Ecuador, por el monto de USD 87.568,00; valor que se encuentra disponible en la cuenta TE 1331754 del Banco Central del Ecuador” El monto de USD 87.568,00 incrementa el presupuesto asignado por el MEF.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar presupuesto para la adquisición del equipamiento tecnológico del Teatro de la Facultad de Artes, con la donación realizada por la Embajada de Japón en el Ecuador, por el monto de USD 87.568,00

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 134– 2023

2.2 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria de la Comisión Académica, mediante el cual solicita la aprobación de los presupuestos de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en el que se indica que se debe analizar la contratación de un (1) Coordinador Académico para cada curso quien se encargará de logística de difusión, supervisión de inscripciones del curso, generador del proyecto, revisión de material de los capacitadores, planificaciones, pertinencia de evaluación, aprobación de curso, tutoría y acompañamiento virtual y presencial, se considera el honorario mensual de USD. 700,00 por el periodo de duración del curso; tres (3) meses, para los siguientes Cursos:

1. Curso Educación Inclusiva: Necesidades Educativas Especificas desde un Diseño Universal del Aprendizaje y un Enfoque Inclusivo, por USD. 12.000,00.
2. Curso de Currículo y Didáctica aplicada en las asignaturas afines del Área de las Ciencias Sociales por USD. 12.000,00.
3. Curso Didáctica y Evaluación de la Matemática dirigido a docentes de Educación General Básica (EGB) y de bachillerato, por USD. 12.000,00.
4. Curso especialidad en el Área de las Ciencias: Aplicación de la Didáctica de las Ciencias Experimentales en Química y Biología, por USD. 12.000,00.
5. Curso Aprendizaje Transformador, la Nueva Era de Entornos Virtuales, por USD. 12.000,00.
6. Curso de Currículo y Didáctica aplicada en las asignaturas afines del Área de las Ciencias Sociales, por USD. 12.000,00, por USD. 12.000,00.
7. Curso de especialidad en Bachillerato Técnico: Servicios Turísticos e Información Turística en el Distrito Metropolitano de Quito, por USD. 12.000,00.
8. Curso Educación Inclusiva: Necesidades Educativas Especificas desde un Diseño Universal del Aprendizaje y un Enfoque Inclusivo, por USD. 12.000,00.
9. Curso de especialidad de la Lengua y la Literatura, por USD. 12.000,00.
10. Curso Arte, Creatividad, Música y Técnicas Escénicas en Educación Inicial y Preparatoria, por USD. 12.000,00.

Siendo las 12h05 se encarga la Presidencia al Ing. Humberto González



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Solicitar a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación se aclare las funciones específicas del coordinador académico del proyecto y la distribución de las horas.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 135– 2023

- 2.3** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGF-2023-2262-O de 31 de mayo de 2023, y de acuerdo al informe de Bienestar Universitario solicita la exoneración del pago por USD 115,20, de la señorita **JESSIKA PAOLA ORTIZ MENDOZA**, estudiante de segundo semestre de la Carrera de Ingeniería en Minas, por encontrarse actualmente en una situación muy crítica.

Sometido a votación, la Comisión Económica por mayoría de votos **RESUELVE:**

Negar la solicitud de la exoneración del pago de matrícula por USD 115,20 de la señorita **JESSIKA PAOLA ORTIZ MENDOZA**, estudiante de segundo semestre de la Carrera de Ingeniería en Minas.

Insistir a la Directora de la Dirección de Bienestar Universitario, que los informes sean lo suficientemente motivados y si se utiliza el formato preestablecido adaptarlo a la realidad del caso específico, y adicionalmente se indique si los peticionarios pertenecen a las categorías de completamente vulnerables o muy vulnerables.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 136– 2023

3. Comunicaciones

- 3.1** Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-CGPP-2023-0454-O** de 02 de junio de 2023, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora de Posgrados de la Universidad con el **Asunto:** RESPUESTA A CONSULTAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA RESPECTO AL REGLAMENTO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD en relación a la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 017 N° 118– 2023 de fecha 18 de mayo 2023.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado, remita a esta Comisión el Proyecto de Reglamento de Posgrado de la Universidad que ha sido conocido y aprobado por la Comisión Académica a efecto de tratar los aspectos económicos que contiene el mismo, previo a que se remita al H. Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 137– 2023

4. Varios



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

4.1 La señora Patricia Freire solicita se trate el tema de la Comisión General sobre el pago de los valores de subsidio de alimentación de los trabajadores.

El señor Presidente encargado manifiesta que este tema debe ser tratado con presencia del Señor Vicerrector Administrativo y Financiero que es la autoridad que conoce al respecto.

La Dra. Vega señala que este tema se lo incluya en el orden del día para la próxima sesión.

Siendo las 13h15 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Humberto González
Decano de la Facultad de Ingeniería Química
PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN